



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO CICCI

ACTA No. 001 DE 2026

Fecha: 11-02-2026

Hora: 12:30 m a 3:00 p.m.

Lugar: Sala de Reuniones Dirección General - Virtual Teams

Participantes

Carlos Emilio Betancourt Galeano
Elda Francy Vargas Bernal
Sandra Liliana Cadavid Ortiz
Miguel Alonso Gordo Granados
Luis Adelmo Plaza Guamanga
Mayor Jhon Fredy Rodríguez Cetina

Karin Stefanny Muñoz Castillo

David Gustavo Suárez Castellanos
Gustavo Alfredo Peralta Figueredo
Enrique Javier Bravo Díaz
Lexy Garay Álvarez

Francisco Andrés Daza Cardona
Andrea Medina Rojas
Jhonn Lenin Bautista Guzmán
Enrique Castiblanco Bedoya

Director General
Directora de Gestión Corporativa
Directora de Gestión de Aduanas
Director de Gestión de Impuestos
Director de Gestión de Fiscalización
Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera
Directora de Gestión de Innovación y Tecnología
Director de Gestión Estratégica y de Analítica
Director de Gestión Jurídica
Director Operativo de Grandes Contribuyentes
Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales
Jefe Oficina de Seguridad de la Información
Jefe Oficina Tributación Internacional
Subdirector Planeación y Cumplimiento
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

Invitados

Hector Edilson Hortua Baquero
Claudia Marcela Quiceno Duque
Luis Alfredo Reyes Parra
Juan Rafael Lozano Rodríguez

Subdirector de Procesos
Jefe Coordinación de Auditoría Integral
Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Orden del día:

Verificación del Quorum.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.
2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías a realizar por parte de la Oficina de Control Interno OCI durante la vigencia 2026.
3. Presentación resultados Plan Anual de Auditorías segundo semestre de 2025.
4. Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR con corte 31 de diciembre de 2025.
5. Presentación propuesta plan de trabajo "Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7-2025" - DGEA.
6. Propositiones y varios.
7. Compromisos.

Desarrollo:

Verificación del Quórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio. Se observó conexión virtual de la doctora Lexy Garay Álvarez – Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Enrique Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno – OCI, da lectura a los compromisos del acta 003 del 15 de octubre de 2025 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

➤ Primer compromiso:

Diseñar un plan de trabajo donde se detalle cada uno de los elementos que se van a trabajar, para incorporar cambios "Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7- 2025", con un horizonte de tiempo a cumplir para la vigencia 2026 y de esa manera asignar responsables. Responsable: Subdirección de Procesos – DGEA.



Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resultado:

Se adjunta la propuesta del Plan de Trabajo, para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de dicha guía, que se abordará en el numeral 5ª del presente Comité.

➤ **Segundo compromiso:**

Programar una mesa de trabajo en la cual participen los auditores de la Contraloría General de la República - CGR, la Dirección General, Dirección de Gestión Corporativa – DGC y la Oficina de Control Interno - OCI, con el fin de abordar las alertas de la CGR y mostrar la gestión y avances que se ha adelantado frente al programa de modernización, de ser posible la semana que inicia. Responsable: Dirección de Gestión Corporativa.

Resultado:

Se realizó presentación a la CGR, en la reunión efectuada el día 20/10/2025, donde se referenciaron avances en el seguimiento y expectativas del Proyecto de Modernización de la DIAN.

Toma la palabra el doctor Luis Adelmo Plaza plantea la necesidad de definir líneas de acción frente a los entes de control, dado que sus requerimientos a veces resultan poco razonables y demandan una capacidad operativa excesiva. Señala que es fundamental evaluar la coherencia y razonabilidad de las exigencias, El Director General complementa indicando que, aunque es obligatorio atender y responder a los organismos de control, desde el inicio de las auditorías se debe establecer con claridad qué es posible realizar. Subraya que no se trata de evadir responsabilidades, sino de razonar sobre la pertinencia de los requerimientos, evitando que la atención a exigencias desproporcionadas desvíe recursos y funcionarios de las tareas esenciales.

El doctor Castiblanco informa que, siguiendo las directrices de la Dirección General, se solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) aclarar el alcance de la auditoría en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín, dado que gran parte de la información se consolida en Bogotá. La CGR precisó que la auditoría se enfocará en los estados financieros, los cuales reflejan hechos económicos derivados de procesos operativos como la operación aduanera, la labor de la Polfa y la fiscalización. Estos procesos generan actos administrativos que se traducen en valores económicos y deben registrarse contablemente.

Puede presentarse que se subvaloren o infravaloren los registros, esa es la lógica del control fiscal, mirar si los bienes y recursos y la gestión que se hace, garantiza la adecuada gestión y administración de modo que la información financiera refleje la realidad y la diferencia, el caso más típico era con los procesos de ekogui donde nosotros tenemos que hacer un cálculo contable provisional de la posibilidad de pérdida de las demandas, con reglas establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE y que están reglamentadas en la DIAN, de no hacerlo, no estamos contando en el estado financiero una realidad a la que estamos expuestos y que está respaldada jurídicamente en

un fallo de primera instancia, es decir, no se miran solo las cifras, sino los actos que producen hechos económicos que terminan expresándose en cifras.

La doctora Elda Francy Vargas, manifiesta que le parece muy a lugar la observación que hace el doctor Luis Adelmo, en el siguiente sentido, la CGR cuando hace las reuniones de apertura de las auditorías establece en un documento la metodología de la auditoría y el alcance de esta. Cuando nosotros tenemos inquietudes, por ejemplo, la relacionada con el punto de control en la DS de Medellín, que ya fue contestado en la línea de lo que está comentando el jefe de la OCI, la escogieron como una área que produce insumos para los estados financieros y la van a auditar tanto en impuestos como en aduanas, es muy importante dejar el antecedente y escribirle a la CGR para que indique qué se entiende por punto de control, el día de ayer enviamos una comunicación desde la Dirección de Gestión Corporativa - DGC, porque nos estaban solicitando la información sobre los remanentes de embargos, dejamos constancia dado que además nos requieren una información que no es del proceso de corporativa, sino del proceso de impuestos, dejamos constancia sobre el tema, para de ser necesario solicitar la revisión a la alta dirección de la CGR.

Por su parte El Director General enfatiza que se continuará insistiendo en que la auditoría, al ser de carácter financiero, debe concentrarse en los aspectos presupuestales y financieros consolidados en Bogotá, donde se encuentran los elementos más relevantes. Subraya que el control fiscal no debe entenderse como una imposición, sino como un mecanismo para fortalecer y mejorar la función pública. La doctora Mónica Margarita Pinedo complementa señalando que, aunque pueda parecer un asunto meramente procedimental, la consolidación de la información solicitada por la CGR es un tema crítico. Propone que toda la información se centralice desde la Dirección General y la Oficina de Control Interno (OCI), con el objetivo de minimizar riesgos y garantizar coherencia en las respuestas. El Director General respalda esta propuesta y solicita al jefe de la OCI mantenerse atento y asumir un rol activo en la coordinación y supervisión de este proceso.

Al respecto el doctor Castiblanco, manifiesta que cuando llegan los entes de control a realizar visitas a los directores seccionales y directores de gestión, en ocasiones dadas por sus ocupaciones terminan contestando los requerimientos los enlaces de los procesos, por tanto, cuando llegan los hallazgos, empezamos a preguntarnos quién y cuando se dieron la respuesta, es importante defender bien el argumento cuando el auditor nos notifique alguna solicitud.

La doctora Sandra Cadavid, pregunta si nos indicaron si es función pagadora o recaudadora, esto por cuanto que hay que tener cuidado también con los contratos que hayan celebrado y los pagos realizados, el doctor Castiblanco, aclara que son las dos funciones, por tanto, lo que se tiene que hacer es ser muy juiciosos en las respuestas y frente a cada observación argumentar técnicamente muy bien, dejando trazabilidad de todo.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría a ejecutar por parte de la Oficina de Control Interno – OCI, durante la vigencia 2026

El doctor Castiblanco, presenta la propuesta del Plan Anual de Auditorías PAA, el cual incluye las acciones que se van a adelantar durante la vigencia 2026, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017 y del Artículo 21 de la Resolución 21 de 2022, con el objetivo de obtener la aprobación por parte de este Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, para el efecto concede el uso de la palabra al doctor Luis Alfredo Reyes, quien a continuación, expone los insumos que se consideraron para la construcción del PAA:

- Riesgos y niveles de exposición a los mismos
- Lineamientos estratégicos de la entidad
- Plan de Mejoramiento Institucional
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría
- Impacto tecnológico y presupuestal
- Revisión Expectativas de la Alta Dirección
- Denuncias y Alertas
- Resultados de Auditoría Internas (OCI) y Externas (CGR, ITRC, PGN)

En relación con las expectativas manifiesta que la Oficina de Control Interno – OCI, envió una solicitud a todos los directores, jefes de oficina y directores seccionales un cuestionario para conocer aquellos temas de interés para ser auditados en la presente vigencia, se recibió respuesta de todos los remitentes con un total de 330 temas sugeridos, el doctor Castiblanco manifiesta, que la Dirección General solicitó hacer un ejercicio de aproximación con la OCI para conocer dichos temas, esta reunión se surtió de manera previa a este CICCI el día 5 de febrero de 2026.

Ahora bien, la información que se presentó ya se encuentra registrada y tabulada conforme a la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para tal fin, cómo se observa en el instrumento están las diferentes unidades auditables, los riesgos a que está expuestos cada una de esas unidades auditables tomados de las matrices de riesgos que en este momento tenemos, los riesgos materializados también, aquellos procesos donde ha habido mayor cantidad de riesgos materializados, tendrán un peso mayor, los que han recibido alertas, el tiempo transcurrido, los temas de interés de la alta dirección que fueron enviadas y los resultados de las auditorías anteriores arrojan un nivel de criticidad, en este sentido los subprocesos que obtuvieron los mayores niveles de criticidad fueron:



Proceso	Subproceso	Ponderación	Nivel Criticidad	Tema propuesto abordar
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Recaudo Devoluciones	4,5	Extremo	Devoluciones
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias	Fiscalización y Liquidación	4,2	Extremo	Programas y acciones de control (A,C)
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Administración de Cartera	4,2	Extremo	Gestión de Cobro
Cercanía al Ciudadano	Asistencia al usuario	4	Extremo	RUT
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Fiscalización y Liquidación	3,9	Alto	Programas y acciones de control (T)
Información, Innovación y Tecnología	Innovación y Tecnología	3,7	Alto	Proyecto Fondo DIAN
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias	Ingreso de Mercancías	3,6	Alto	Régimen de viajeros, tráfico postal y envíos urgentes
Información, Innovación y Tecnología	Seguridad de la Información	3,5	Alto	Sistema de gestión de seguridad y privacidad información
Planeación, Estrategia y Control	Gestión Jurídica	3,5	Alto	Procesos Penales

Conforme los resultados obtenidos, la OCI en cumplimiento de los roles establecidos realiza ejercicios de auditorías, informes de ley, evaluaciones, actividades de fomento a la cultura del control. Dicho eso, los temas que se proponen como auditorías o evaluaciones para la presente vigencia 2026 a desarrollar por la OCI son los siguientes:

Id	Ejercicio Auditor	Actividad	Semestre
1	Evaluación Control Interno Contable Función Pagadora	Evaluación	Primero
2	Evaluación Control Interno Contable Función Recaudadora	Evaluación	Primero
3	Auditoría a las Devoluciones y/o compensaciones	Auditoría	Primero
4	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (eventos de indisponibilidad de sistemas)	Auditoría	Primero
5	Evaluación Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN – Fondo DIAN	Evaluación	Primero
6	Auditoría a la Gestión de Cobro de las Obligaciones Aduaneras	Auditoría	Primero
7	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Aduaneras y Cambiarias	Auditoría	Primero
8	Auditoría Régimen de Viajeros, Tráfico Postal y Envíos Urgentes	Auditoría	Segundo
9	Auditoría al RUT	Auditoría	Segundo
10	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Tributarias	Auditoría	Segundo
11	Auditoría a la Gestión de Procesos Penales	Auditoría	Segundo
12	Evaluación al cumplimiento normativo de la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC	Evaluación	Segundo

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Interviene la doctora Sandra Liliana Cadavid, quien comenta que desde el año pasado están siendo auditados por la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y contribuciones Parafiscales - ITRC, tienen más de 40 planes en este momento vigentes en todas aduanas, eleva petición respetuosa para que no le dejen los mismos hallazgos que ya tiene con otros entes de control, refiere que de tecnología hay muchos, por tanto, solicita se tenga en cuenta situaciones de fondo que impacten. De otra parte, solicita si la autorizan o le permiten hacer el enlace con el doctor Vladimir Ruzynke Castaño del ITRC, ya que tenemos demasiados planes para lo mismo, comenta que cuando estuvo en registro, se logró consolidar todo en un solo plan y se unificaron acciones de mejoramiento. Lo anterior ayudaría a la racionalización de los recursos finaliza diciendo el Director General.

A su turno la doctora Elda Francy, interviene para preguntar al jefe de la OCI si en el plan de auditoría 2025, algunas de las propuestas ya se habían auditado, el doctor Castiblanco, responde que uno de los parámetros que se tienen en cuenta es que en los dos últimos años esos temas no se hubieran auditado, así mismo, aclara lo que sucede cuando hay temas abordados por la CGR o ITRC el alcance de nuestras auditorias es diferente, ya que va más orientado a identificar acciones de mejora, y si hay planes de prevención que no están funcionado, comenta, que el programa de modernización se volvió en un escudo para no atender una situación porque finalizando el tiempo para tener la mejora, llega el oficio de control interno para que se amplie el termino de cumplimiento amparado en el programa de modernización.

La doctora Karin Stefanny plantea inquietudes sobre la Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, específicamente respecto a los eventos de indisponibilidad y el periodo de tiempo a considerar. El doctor Castiblanco, aclara que se tomará la vigencia 2025 y lo corrido de 2026, dado que los eventos de disponibilidad pueden tener múltiples características técnicas y no técnicas. La doctora Karin Stefanny señala que las ventanas de mantenimiento generan indisponibilidades naturales por actualizaciones de sistemas y bases de datos, y consulta si estas se incluirán en la auditoría. El doctor Castiblanco, responde que dichos eventos serán excluidos, por ser programados.

Toma la palabra el doctor Jhonn Lenin, quien pregunta que hace un año cuando se revisó el plan de mejoramiento se hizo un barrido en la página web donde estaban condensadas todas las acciones de mejora, al respecto pregunta si hemos empeorado o mejorado, al respecto el doctor Castiblanco, indica que en el curso de la presentación se explicarán los resultados del seguimiento realizado al plan de mejoramiento institucional PMI.

Continúa el doctor Luis Alfredo, una vez explicados los ejercicios a llevarse a cabo para primero y segundo semestre, a indicar que adicionalmente, la OCI realiza un total de 23 informes de ley que están establecidos en el Decreto 648 de 2017, de estos unos tienen como destinatario del Director General, la Contaduría General de la Nación CGN, la Contraloría General de la República CGR, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, la Comisión Nacional de Servicio Civil CNSC y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, los cuales hacen parte de ese PAA, igualmente se realizan actividades de control, que son visitas que se realizan al nivel central y direcciones seccionales y operativa de grandes

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



contribuyentes y por último las actividades de fomento de la cultura del control.

El doctor Castiblanco, refiere que en este mismo momento se está haciendo una acción de control con mercancías ADA, porque nos han informado de unos hechos que son bastante delicados, a partir de lo que arroje la misma, estableceremos su traslado a la auditoría correspondiente para que se dentro del ejercicio se termine todo el proceso que estamos realizando. En las actividades de fomento de la cultura de control interno para nosotros es fundamental ir a las regiones, muchas veces se dice que optimicemos los recursos y hagamos conferencias por TEAMS, pero ir a las regiones e interactuar es fundamental para que sientan que el nivel central está presente.

De otra parte, el doctor Castiblanco, refiere frente a los viáticos asignados que el año 2025 ejecutamos 66 millones con un alcance bastante limitado para recorrer el país en todas nuestras actividades y este año el presupuesto asignado son 31 millones, entendemos que eso es tema del presupuesto que se da recomponiendo en el transcurso del año, pero hacemos una invitación para que la doctora Elda Francy, nos ajuste el presupuesto asignado para esta vigencia y así lograr una cobertura superior al año anterior. Otro riesgo, como lo hablábamos en el comité de gestión pasado, que están enfrentando los procesos dentro de ellos control interno, es que tenemos una deserción de funcionarios que ganaron un encargo en otra área, a donde se tienen que ir funcionarios que llevan 5 o 10 años, a quienes se les formó con el costo de aprendizaje que esto implica y se van, así mismo el 60% de la planta la DIAN está próxima a pensionarse y ya empezó a materializarse esa realidad, importante que se apoye en la identificación especialmente con el tema de contadores ya que se requieren para las evaluaciones contables de la función pagadora y recaudadora, como se observa hemos tenido una pérdida de conocimiento bastante significativa.

Conforme a lo presentado, el doctor Castiblanco pone a consideración de los miembros del CICCI la propuesta presentada del Plan de Auditoría 2026, así las cosas, los integrantes **"APRUEBAN POR UNANIMIDAD"** la realización de (8) auditorías y (4) evaluaciones para un total de once (12) ejercicios para la vigencia 2026.

El Director General, expresa que se aprueba con las observaciones realizadas por la DGA y DGITT.

Interviene la doctora Sandra Cadavid, quien pregunta si en lugar de efectuar las auditorías planteadas se revisa por proceso lo que se tiene, hacemos inclusive prueba de efectividad y dejamos un solo plan unificado con todo lo que tengamos que dejar en términos del PMI de la CGR, ITRC y la OCI, el doctor Castiblanco, refiere que de esa propuesta ya se solicitó a la subdirección de procesos que construyamos un procedimiento para mejora, porque la DIAN no tiene este procedimiento, de manera que permita administrar en la matriz los riesgos, con todos los planes de mejoramiento que se tenga y que estén interconectados.

El Director General, manifiesta que es importante que se realice una reunión para mirar el PMI, integrada por doctor Plinio Zarta Ávila y la doctora Elda Francy y así buscamos un acuerdo para la socializar el tema, incluso se establece la participación de todos los

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

directores de gestión que hacen parte del mismo, en la cual se sugiere abordar el alcance de los organismos bajo el entendido que el ITRC no está catalogado como organismo de control según lo manifiesta el doctor Castiblanco, en ese sentido sus ejercicios efectivamente tendrían que ser unas acciones agregadores de valor de nuestra función, verificar duplicidad de acciones, racionalización de recursos, levantamiento de la reserva, conocimiento de sus inspecciones para no generar duplicidad de ejercicios con OCI y CGR con el fin de coordinar y ser pertinente frente a los ejercicios realizados.

Toma la palabra el Coronel – Mauricio Andrés Carrillo Álvarez de la POLFA, para manifestar que cuando no se segmenta un plan, si este no avanza va a seguir tres años o más, debe contar con un funcionario que le haga control a esas acciones hasta que se cierre, por tanto, no es tener un plan por siempre abierto, sino dejarlo en cabeza de quien debe iniciar como en todo proyecto y hasta su finalización no inicia el siguiente. el doctor Castiblanco, para el efecto hace referencia al ejercicio de retiro de los hallazgos que se surte al interior de la DIAN como mecanismo de efectividad y depuración del PMI.

El doctor David Gustavo, comenta que realmente frente a las acciones que se realizan el control va a cambiar eventualmente cuando el modelo de riesgos esté desplegado completamente, refiere que se puede ser un poco más puntual y preciso, también en las evaluaciones por ejemplo, digamos, hay una recurrencia en términos para evaluar los programas, pero para efectos de ser más pertinentes y también más precisos procedería evaluar en una parte determinada, el doctor Castiblanco, manifiesta que en efecto a este CICC se presenta el objetivo general, pero cuando se inicia la auditoría definimos unos objetivos específicos, con la prueba recorrido entramos a establecer unos alcances, muestras que hemos capturado y riesgo materializados, entre otros que nos definen nuestro universo.

La doctora Elda Francy, refiere que se está sometiendo aquí por la OCI la aprobación del plan de auditoría a llevarse a cabo en la vigencia 2026, por tanto, frente a la propuesta que hace la doctora Sandra Cadavid, de no aprobar un plan, sino sentarse a revisar qué hacemos en relación con los planes de mejoramiento y todas las acciones, es una propuesta incompatible, porque a la luz de la norma tenemos que aprobar un PAA en el Marco del MIPG y dentro de las obligaciones y competencias de este comité. Ahora bien, evidentemente con el apoyo de la OCI frente al plan de mejoramiento que se tiene, por ejemplo, con la CGR y la misma ITRC, es entrar a consolidar esas acciones y buscar que la cantidad de hallazgos que se tienen se disminuyan, de tal manera que sea mucho más controlado el seguimiento y su cumplimiento.

La doctora Sandra Cadavid, expresa que dado lo manifestado la propuesta sería otra, una sola auditoría por proceso, de manera tal que nos podamos dedicar, por una parte a tratar de cerrar lo que ya tenemos unificando todo, y que nos hagan de la OCI solo una verificación por proceso, de manera tal que podamos soltar un poco la gente y que cerremos lo que ya tenemos, manifiesta que casi todos son temas tecnológicos, de tal manera que podamos sentarnos y hacer el trabajo que estoy proponiendo con el acompañamiento de la OCI. Al respecto el doctor Castiblanco, expresa sobre la racionalidad que se desprende en la construcción de las muestras, este ejercicio que se ha traído es un ejercicio que se

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



construyó con ustedes a quienes se les preguntó qué debemos auditar, dado como resultado 330 temas, sobre los cuales se simplificó para no sobrecargarlos, a lo que es realmente crítico para la organización de la manera como se presenta a este comité.

Interviene el Director General, quien pregunta si los directores de gestión y jefes de oficina conocieron de esta solicitud de expectativa, quienes responden que así fue, el doctor Castiblanco indica, que en efecto se enviaron las mismas dando como resultado 330 temas. El Director General, refiere que en ese contexto hay que atender las auditorías, pero racionalizar el recurso, el punto es que el uso del recurso humano puede afectar la atención del tema misional, por tanto no podemos tener un grupo dedicado a estos temas siendo todos funcionarios, entonces hay que tratar de solucionar este problema sobre todo porque existen métodos de análisis, que insisto tomar en la reunión que se sugirió haciendo los seguimientos que correspondan y de proceder hacer ajustes al PAA. El doctor Castiblanco, comenta que cuando los riesgos y controles están bien formulados en el proceso se evitan los temas a que se ha hecho referencia, el trabajo institucional es óptimo cuando los procesos están diseñados como es y garantizan los controles porque identifican y administran los riesgos de ese proceso, fundamental que haya un compromiso de la Subdirección de Procesos frente a este tema.

El doctor Hector Edilson, al respecto manifiesta que en cierto modo es claro que no se puede generar una solución coyuntural para un tema que necesita una estructura de gestión eficiente, en aras de lograrlo y dado que se está revisando la actualización de procesos que sea algo estructural que permita efectivamente el uso recursos y que no solamente del área misional sino otros procesos, hay que generar una respuesta estructural, por tanto estará atento si lo convocan para acompañar el ejercicio que se va a realizar y establecer una ruta de trabajo.

Para finalizar este punto el Director General aclara, que el objetivo de la reunión es construir un acuerdo de racionalización de recursos destinados al control en la DIAN y eso se convierte en un espejo para llevarlo por la dirección general a la CGR; ITRC y OCI.

De otra parte, el doctor Castiblanco, refiere que el Decreto 648 de 2017 establece los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, dentro de los cuales está la "Carta de Representación", en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la OCI por parte de los directores de gestión y jefes de oficina, la cual se hará llegar para que sea firmada por cada uno y la devuelta a la OCI. Firmada.

3. Presentación resultados Plan Anual de Auditorías segundo semestre de 2025.

El doctor Castiblanco, sobre este punto manifiesta que los resultados obtenidos se enviaron en su oportunidad para conocimiento de todos los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Pública” y numeral 2 del artículo 21 de la Resolución 21 del 28 de enero de 2022 “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)...*”. Por tanto, ya se surtió el filtro de todos para sus observaciones y cometarios.

4. Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR con corte 31 de diciembre de 2025.

El doctor Castiblanco presenta los resultados al PMI los cuales se ven reflejados en la siguiente tabla así, refiere que no se presentan incumplimiento a la fecha.

Total, Hallazgos	128
Total, Actividades	1.159
Actividades Cumplidas	841
Actividades en Proceso	318
Actividades Incumplidas	0

5. Presentación propuesta plan de trabajo “Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7- 2025” - DGEA.

Considerando que el Director General debe retirarse para tender otro compromiso institucional, se acuerda que este comité continuará esta sesión previa convocatoria que se realice desde la Dirección General.

Se reanuda la sesión del comité el día 10 de marzo de 2026 de 2:30 a 4:00 pm con el fin de abordar el tema relacionado con la “Presentación propuesta plan de trabajo Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7- 2025 – DGEA”, para el efecto se realiza la Verificación del Quórum, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio, el referido tema está a cargo de la Dirección de Gestión de Estrategia y de Analítica / Subdirección de Procesos.

Toma la palabra el doctor Hector Edilson Hortua Baquero, quien manifiesta que en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG se incluye toda la política de gestión de riesgos que deben desarrollar las instituciones públicas, en particular, debemos seguir los lineamientos que están establecidos y entre otras, dentro de las diferentes versiones que se han ido actualizando de este modelo y de la guía de riesgos, nos han complementado todo lo que es el abordaje de riesgos de corrupción y se ha ampliado a un espectro mucho mayor, más grande de riesgos de integridad asociado al programa de transparencia y ética pública que está definido por la ley 2195 del año 2022. En ese marco, debemos, implementar el sistema integrado, en el marco de esta tarea que debe abordar la DIAN, debemos adoptar e implementar los diferentes lineamientos que se establecen con el nuevo sistema de gestión de riesgos de Integridad.

Precisa que con la versión 7 que salió en agosto del 2025, debemos adoptar un sistema integral de gestión de riesgos que va a recoger otros elementos, teníamos un espectro que llamamos corrupción, pero con la nueva implementación de esta guía se deben detallar

cuáles son los riesgos de fraude interno, los riesgos de soborno, los riesgos asociados a conflictos de intereses, adicionalmente un espectro nuevo que nos ha llamado a un diálogo con otros actores institucionales que es el tema de lavado de activos, financiación de actividades de terrorismo y los riesgos asociados a la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva. Es así como se debe actualizar la política de riesgos que ya se había aprobado. Para el efecto se presentan las tareas que hemos analizado en la Subdirección de Procesos las cuales se deben desarrollar y los responsables institucionales, con lo cual nosotros seguimos liderando el tema, pero obviamente se requiere de apoyo del área experta que trabaja ese tema. (ver presentación)

Finalmente, frente a la guía de riesgos en este programa del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de la Integridad Pública SIGRIP, se tiene que desarrollar un trabajo hasta agosto de este año, fuertemente asociado a diferentes actividades. Uno relacionado con una evaluación del nivel de madurez de la gestión de riesgos en la DIAN, basados en una metodología internacional COSO RM 2017, que en últimas es un referente técnico, que nos establece unos cuestionarios para aplicar y medir el nivel de madurez, y como ya se mencionó actualizar, la política de riesgos aprobada hace un año, con estos temas, hay que analizar la cartilla, el documento de gestión que habíamos implementado para esta política, las matrices de riesgos operacionales que ahora tiene que recoger todos estos elementos y que de lideran desde la Subdirección de Procesos, debemos hacerlo con todos los procesos y dependencias de la entidad.

Expresa que estos elementos asociados a riesgos con estos nuevos temas que nos pide la guía en una “función de cumplimiento”, va a ser una instancia que va a depender directamente de la Dirección General, encargado de verificar que todo este plan y todos estos elementos de gestión de riesgos se estén cumpliendo en la entidad. Tenemos un cruce de actividades, lo que pide la guía es que debe haber una persona dependiente de la dirección general que se encargue de verificar que ese sistema se implemente en la DIAN o en cualquier entidad pública.

En cuanto al manual de debida diligencia que determina la evaluación de las contrapartes, ya se ha mapeado en dónde está, es verificar que los proveedores externos y las personas que seleccionemos cumplan con unas condiciones, o sea, que no estén inmersas en esas actividades ilícitas. Ya hay una serie de listas que debemos verificar y que están ya establecidas allí en la guía para verificar que no tenga ninguna situación delictuosa y que debemos verificar en esos procesos en particular, obviamente hay que elaborar la política antilavado de activos, todos estos elementos contra la financiación del terrorismo, contra la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, que no lo tenemos y nos toca adicionarlo a la política.

En cuanto a la política antisoborno, vamos a necesitar el apoyo, lo hacemos nosotros y la antifraude con los que conocen del tema Asuntos penales y asuntos disciplinarios para la tipificación, y que nos pueden acompañar para poder elaborar esta política, el tema de los documentos asociados, documentos de gestión, la cartilla de conflicto de intereses, ya existe una cartilla para el reporte de operaciones de lavado de activos y financiación de actividades de terrorismo y otros documentos asociados, que hay que unificar, así mismo

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



lo que nos pide la nueva guía es que todos los canales deberían ser en lo posible uno solo, en resumen esto es lo que debemos implementar.

El doctor Castiblanco, interviene para solicitar se incluya a la POLFA dado que ellos tienen un canal de denuncias específico.

Conforme a lo presentado, se pone a consideración de los miembros del CICCI la propuesta **plan de trabajo “Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7- 2025” - DGEA.** así las cosas, los integrantes **“APRUEBAN POR UNANIMIDAD”** la misma.

1. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios en el comité.

2. Compromisos.

Como resultado del Comité se generaron los siguientes compromisos:


- Realizar mesas de trabajo para evaluar, ajustar y de proceder simplificar las acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional PMI. **Responsables:** Dirección General – doctor Plinio Zarta Avila; Direcciones de Gestión y Oficina de Control Interno

La presente acta No. 001 DE 2026 se firma por los integrantes del comité asistentes.


Carlos Emilio Betancourt Galeano
Director General


Sandra Lilibiana Cadavid Ortiz
Directora de Gestión de Aduanas


Miguel Alonso Gordo Granados
Director de Gestión de Impuestos


Karin Stefanny Muñoz Castillo
Directora de Gestión de Innovación y Tecnología

PLAZA GUAMANGA Firmado digitalmente por PLAZA GUAMANGA LUIS ADELMO
LUIS ADELMO Fecha: 2026.04.21 10:40:10 -05'00'
Luis Adelmo Plaza Guamanga
Director de Gestión de Fiscalización


Elda Francys Vargas Bernal
Directora de Gestión Corporativa


Enrique Javier Bravo Diaz
Director Operativo de Grandes Contribuyentes


Lexy Garay Alvarez
Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Continúa firmas acta No. 001 DE 2026 se firma por los integrantes del comité asistentes.

Mayor Jhon Fredy Rodríguez Cetina
Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera

Jhonn Lenin Bautista Guzmán
Subdirector Planeación y Cumplimiento

Gustavo Alfredo Peralta Figueredo
Director de Gestión Jurídica

Francisco Andrés Daza Cardona
Jefe Oficina de Seguridad de la
Información

Andrea Medina Rojas
Jefe Oficina Tributación Internacional

David Gustavo Suárez Castellanos
Director de Gestión Estratégica y de
Analítica

Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN